

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O.A., M.P.

<u>ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</u>

Fecha y hora de celebración

26 de mayo de 2021 a las 11:00

Lugar de celebración

Reunión celebrada de forma telemática

Asistentes

Dña. María Hernando Fernández-Cortacero, Presidenta

Dña. Carmen Cuamea Lizárraga, Secretaria General Adjunta

- D. Ana Calle Martín, Vocal Intervención
- D. Manuel Fernández-Monzón de Mendivil, Vocal Servicios Jurídicos
- D. Miguel Ángel Madrid García de Mora, Secretario

Orden del día

1.- Bastanteo documentación requerida al primer clasificado. Expediente PA 2-21 - 5013-21 - SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEM-BRE DEL 2022, EN EL RECINTO Y EDIFICIO DONDE SE UBICA EL CNVM DE BIZKAIA.

Se Expone

1.- Bastanteo documentación requerida al primer clasificado. Expediente PA 2-21 - 5013-21 - SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEM-BRE DEL 2022, EN EL RECINTO Y EDIFICIO DONDE SE UBICA EL CNVM DE BIZKAIA.

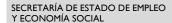
En la sesión anterior, celebrada el pasado 20 de mayo, se acordó elevar propuesta de adjudicación del contrato al licitador clasificado en primer lugar, BILBO GUARDAS SEGURIDAD S.L. con NIF: B95640488; por lo que se requirió a dicho licitador para que, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 150.2 LCSP, en el plazo de diez días hábiles presentase la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 LCSP, así como de haber constituido garantía definitiva a favor del INSST.

Asimismo, debía aportar un certificado actualizado de la Dirección General de la Policía, o en su defecto una declaración responsable indicando que no han variado las circunstancias del certificado presentado en el sobre uno.

Presentada la documentación en plazo, se procede al examen de la misma, resultando conforme a lo exigido, por lo que a juicio de este órgano de asistencia se podría proceder a la formalización del contrato tras los preceptivos trámites.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

CORREO ELECTRÓNICO





INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O.A., M.P.

D. Miguel Ángel Madrid García de Mora **SECRETARIO**

Dña. María Hernando Fernández-Cortacero **PRESIDENTA**

CORREO ELECTRÓNICO

2